I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2244 /

CONCON, 21 JUL 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18695 de 1988.
- La ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El decreto N° 1.456 de fecha 28 de Diciembre de 1994, del Ministerio de Hacienda, que autoriza mantener fondos globales, para operaciones en dinero efectivo hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales.
- Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- Decreto N° 2825 de fecha 30 de noviembre del 2018 "manual de procedimiento que regula y establece la operatividad en el otorgamiento y rendición de los fondos globales puestos a disposición para ser manejados bajo concepto de Caja Chica"
- Ord. N° 206 en donde solicita la suma de $ 180.000 para pago de tramites notariales por inscripción de alzamiento con el V° B° de Alcaldía

TENIENDO PRESENTE: Que la Dirección de Asesoría Jurídica cuenta con una Caja Chica autorizada por Decreto Alcaldicio N° 30 de fecha 09.01.2023 por la suma de $ 80.000 y que los gastos Notariales para inscripción de alzamiento deben ser cancelados en el momento de inicio del trámite, se decreta .

DECRETO:

1.- ASÍGNESE a D. PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ, la suma de **$ 180.000** como fondo fijo, para gasto exclusivos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de alzamientos tramitados por este municipio.

2.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto a las cuentas correspondientes.

3.- RINDANSE los fondos una vez finalizados el trámite en la Dirección de Control para su visación y remítanse a Contabilidad para su imputación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MARIELA FLORES CAMPOS

SECRETARIA MUNICIPAL **ALCALDE**

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	20 JUL 2023	

FRV/MLEG//VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTABILIDAD